

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-006-P05552

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.

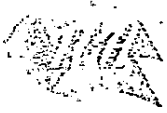
Capital Anterior: USD\$ 3.392.00

Capital Actual: USD\$ 17.408,00

Aumento: USD\$ 14.016,00

Dí 3 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles nueve (09) de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, Marco Ramiro Rivadeneira Ruiz, a nombre y en representación de la compañía Servicios de Transportes ESCOFUR S.A., en su calidad de Gerente General, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitante. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Concorre a otorgar la presente escritura, la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A., representada por su Gerente General, el señor Marco Ramiro Rivadeneira Ruiz, conforme consta del nombramiento que se acompaña como habilitante, y estando debidamente autorizado para representar legalmente a la Compañía, de conformidad con lo estipulado en el estatuto social de la mencionada compañía y conforme se desprende del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que también se anexa.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- ACTOS SOCIETARIOS: A) La compañía SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de agosto del mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- B) La compañía SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A., realizó un Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el catorce de noviembre del dos mil uno, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Fabián Solano Pazmiño, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el veinticinco de abril del dos mil dos.- C) La compañía SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A., realizó un Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada el cuatro de agosto del dos mil nueve, otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Wilson López Andrade, y se inscribió legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el tres de septiembre del dos mil nueve.- DOS.- RESOLUCIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: A) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Quito el doce de Septiembre del dos mil dieciséis, documento que se adjunta, la Junta decidió Aumentar el Capital y Reformar el Artículo Cuatro y Trigésimo Tercero del Estatuto Social, autorizando expresamente al Gerente General la suscripción de este instrumento público y su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, para que surta los efectos de ley, en cumplimiento de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

lo cual se firma esta escritura.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, el señor Marco Ramiro Rivadeneira Ruiz, en calidad de Gerente General, de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A., en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionista de doce de Septiembre del dos mil dieciséis, que se adjunta, procede a aumentar el capital, de la compañía de la cantidad de CATORCE MIL DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 14.016,00), que sumados al capital actual de TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 3.392,00), dando un total de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 17.408,00), de la siguiente manera: con la cuenta aplicación por primera vez a NIIF, compensación de crédito, reserva facultativa, utilidades acumuladas y por aporte en numerario, y se reforman el Artículo Cuatro y Trigésimo Tercero del Estatuto Social, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 17.408,00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, dividido en DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (2.176) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 8,00) cada una"; y, Trigésimo Tercero el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 17.408,00) de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



accionistas de acuerdo al siguiente cuadro:..... (Documento que se adjunta como anexo). Las inversiones que corresponden a los accionistas tienen el carácter de nacionales." TERCERA.-

DECLARACION JURADA: Señor Marco Ramiro Rivadeneira Ruiz, en su calidad Gerente General, en ejercicio de la representación legal, declara bajo juramento que la mencionada compañía no es deudora del Estado Ecuatoriano, ni de ninguno de sus organismos o instituciones; y, adicionalmente declara que no tiene celebrados contratos con el Estado.

CUARTA.- DISPOSICION TEMPORAL: La reforma entrará en vigencia, a partir de la fecha de la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito. El Abogado Marco Rivadeneira Villa, está expresamente autorizado para ejecutar todas las gestiones legales requeridas para obtener la aprobación e inscripción de esta escritura pública, al tenor de las disposiciones de ley. La cuantía es por su naturaleza indeterminada. Se autoriza a los señores Notarios del Cantón Quito a sentar la razón de la presente reforma y codificación de Estatutos, y se comunicará a la Intendencia de Compañías.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: Copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el doce de Septiembre del dos mil dieciséis y el nombramiento del Gerente General conferido a favor del compareciente. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. (firma) abogado Marco Rivadeneira Villa, portador de la matrícula profesional número diecisiete-dos mil doce-ciento seis, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-" Hasta aquí la minuta.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales

que el caso requiere, y leída que fue al compareciente, por mí, la

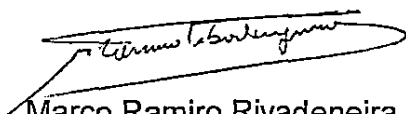


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firma junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT


Marco Ramiro Rivadeneira Ruiz
C.C. 0200002544


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020000254-1

APELLIDOS Y NOMBRES RIVADENEIRA RUIZ MARCO RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

HILDA NOEMI VILLA ARREGUI

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION PROFESOR EN GENERAL V444414252

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIVADENEIRA COLOMA ENRIQUE OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUIZ DINA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-07-18

FECHA DE EXPIRACION 2022-07-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

020000254-1 014 - 6058

RIVADENEIRA RUIZ MARCO RAMIRO

BOLIVAR GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE BOLIVAR - 000316

4005316 11/12/2014 11:41:51

4005316

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforma con el ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s).

Quito a, 09 NOV. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



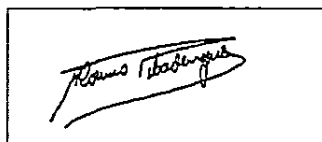
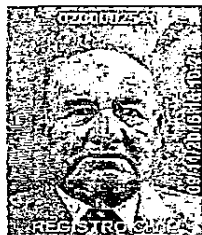
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0200002541

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA RUIZ MARCO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLA ARREGUI HILDA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 12 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: RIVADENEIRA COLOMA ENRIQUE OLMEDO

Nombres de la madre: RUIZ DINA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.09 15:49:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0dadecf483eb4b6

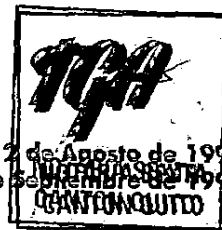
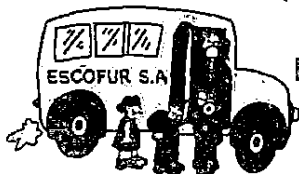


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

COMPANÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES

"ESCOFUR S.A."

R.U.C.: 1791707028001



Constituida: 12 de Agosto de 1999.
Inscrita Reg. Merc.: 28 de Septiembre de 1999.

Quito, 31 de Marzo del 2016

Señor

MARCO RAMIRO RIVADENEIRA RUIZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.**, celebrada en esta fecha, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía antes mencionada, por el período de dos años.

La Representación Legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicialmente la tendrá el Gerente General.

La **COMPANÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 12 de Agosto del año 1999, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 28 de septiembre de 1999, bajo el número 2328 del Registro Mercantil, Tomo 130.

Atentamente,

Sr. Iván Mauricio Montenegro Arguello
PRESIDENTE

Razón de Aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido electo.
Quito, 31 de Marzo del 2016

Sr. Marco Ramiro Rivadeneira Ruiz
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 020000254-1

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 20611



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4842
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIVADENEIRA RUIZ MARCO RAMIRO
IDENTIFICACIÓN	0200002541
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM Nº 2328 DEL: 28/09/1999 NOT. 16 DEL: 12/08/1999 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 005 hoja(s).

Quito a, 09 NOV. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791707028001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ESCOFUR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVADENEIRA RUIZ MARCO RAMIRO
CONTADOR: BARROS ORTIZ SYLVIA VICTORIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 28/09/1999
FEC. INSCRIPCION: 28/09/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

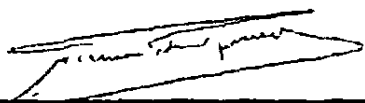
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: RUMINAHUI Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N34-206 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Conjunto: VISTA ALEGRE Bloque: C Oficina: 1 Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 4 1/2 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE LOS RECUERDOS Celular: 0999103830 Telefono Trabajo: 023465410 Telefono Trabajo: 022500610 Email: anexos_clientes@adcontur.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFRG280815 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 25/05/2016 11:20:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791707028001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/09/1999
NOMBRE COMERCIAL: ESCOFUR **FEC. CIERRE:**

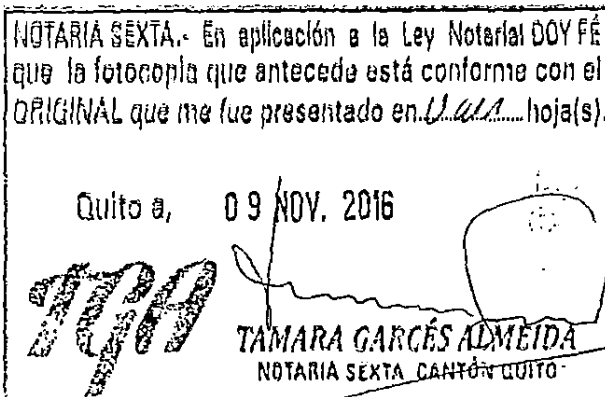
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: RUMINAHUI Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS
Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N84-208 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE DE
LOS RECUERDOS Conjunto: VISTA ALEGRE Bloque: C Oficina: 1 Carretero; PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 4 1/2 Celular:
0999103830 Telefono Trabajo: 023465410 Telefono Trabajo: 022500610 Email: anexos_clientes@adcontur.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

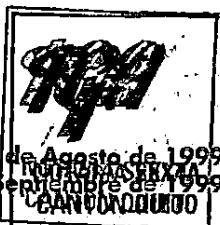
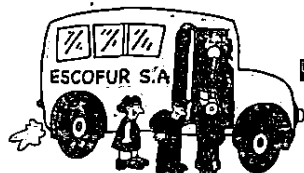
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DFRG280815 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. LUIS CORDERO **Fecha y hora:** 25/05/2016 11:20:08

COMPANÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES

"ESCOFUR S.A."

R.U.C.: 1791707028001



Constituida: 12 de Agosto de 1999
Inscrita Reg. Merc.: 28 de Septiembre de 1999

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A. 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

En la ciudad de Quito, a las quince horas con veinte minutos del día lunes doce de Septiembre del dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la compañía de Servicios de Transportes Escofur S.A., ubicado en la Av. Galo Plaza Lasso N64-206 y Av. 6 de Diciembre, los accionistas que han suscrito el Registro de Asistencia: Albuja Herrera Lenin Alexander propietario de 1 acción, Álvaro Álvaro Miguel Ángel propietario de 1 acción, Amendaño Anguizaca Luis Aurelio propietario de 6 acciones, Andrango Guachamin Juan Carlos propietario de 6 acciones, Ayerve Fausto Enrique propietario de 6 acciones, Bayas William Vicente propietario de 5 acciones, Benavides Olmedo Franklin Eduardo propietario de 1 acción, Borja Zarate Celso Augusto propietario de 6 acciones, Buenaño Taco Patricio Estuardo propietario de 6 acciones, Cadena Delgado Norma Silvia propietaria de 6 acciones, Carrera Carrera Segundo Alcides propietario de 6 acciones, Carrera Carrera Julio Cesar propietario de 3 acciones, Carrera Hinostroza Manuel Enrique propietario de 4 acciones, Catota Yugcha Tania Marivel propietaria de 1 acción, Cevallos Flores Merci Lourdes propietaria de 7 acciones, Chiluisa Tamayo Fernando Patricio propietario de 4 acciones, Chimpata Collaguaso María Clemencia propietaria de 7 acciones, Constante Velasco Yimi Remigio propietario de 6 acciones, Culqui Gallardo Rafael propietario de 6 acciones, Dueñas Yacelga Luis Alfredo propietario de 6 acciones, Falcón Demetrio Salomón propietario de 6 acciones, Freire Guadalupe Manuel María propietario de 5 acciones, Gonzales García Héctor Alister propietario de 6 acciones, Guaitarilla Morocho Flora Natalia propietario de 3 acciones, Guaman Sixto Ramiro propietario de 5 acciones, Herrera Núñez Franklin Giovanni propietario de 6 acciones, Huera Obando Edison Filiberto propietario de 6 acciones, Imacaña Asimbaya Freddy Henry propietario de 6 acciones, Imbago Chicaiza Manuel Bladimir propietario de 6 acciones, Inlago Fernández Joaquín propietario de 1 acción, Jiménez Ortega Germán Amílcar propietario de 7 acciones, Landeta González Santiago Bladimir propietaria de 6 acciones, Mangia Guacollantes Alexandra propietaria de 6 acciones, Mendoza Tipan Luis propietario de 9 acciones, Moncayo Osorio Marcelo Bolívar propietario de 6 acciones, Montenegro Arguello Iván Mauricio propietario de 15 acciones, Montenegro Rosero Freddy Aldo propietario de 4 acciones, Morales Cisneros Guillermo Eduardo propietario de 6 acciones, Morales Gallardo Jorge Santiago propietario de 6 acciones, Oña Colimba Wilson Gustavo propietario de 1 acción, Páez Quisaguano Sonia Patricia propietario de 1 acción, Panchi Quimbita Luis Aníbal propietario de 6 acciones, Pesantez Quituzaca Luis Gilberto propietario de 6 acciones, Pino Vinuesa Hernán Javier propietario de 6 acciones, Ponce Arteaga Milton Fernando propietario de 12 acciones, Puebla López Vinicio Efraín propietario de 6 acciones, Quilo Cucva Ana María propietaria de 1 acción, Quinaluisa Simbaña Julio Damián propietario de 6 acciones, Quishpe Cantuña María Hortensia propietario de 6 acciones, Reisancho Días Alonso Ismael propietario de 6 acciones, Rivadeneira Ruiz Marco Ramiro propietario de 5, Sanmartín Mesías Miguel Ángel propietario de 3 acciones, Santillán Montenegro Diego Fernando propietario de 6 acciones, Tamayo Ochoa Marco Antonio propietario de 1 acción, Tapia Cadena Juan Carlos propietario de 6 acciones, Tashiguano Guachamin Klever Vicente propietario de 6 acciones, Tipanluisa Velasco Luis Arturo propietario de 6 acciones, Valenzuela Correa Iván Marcelo propietario de 1 acción, Yambay Maldonado Gladys Verónica propietaria de 3 acciones, Yambay Yambay Pedro propietario de 3 acciones, Yépez Pozo Aníbal Cornelio propietario de 6 acciones, Zambrano Tanicuchi Miguel Vicente propietario de 5 acciones.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 74.52 % del capital social suscrito y pagado de la compañía. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Sr. Iván Montenegro Arguello y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Marco Rivadeneira Ruiz. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que por secretaria se de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, publicada en el Diario "La Hora", el día viernes 02 de septiembre de 2016, cuyo texto es el siguiente:

2

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los accionistas de la compañía de Servicios de Transportes ESCOFUR S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuara el día lunes 12 de septiembre del 2016 a las 15:00, en la sala comunal del Conjunto Vista Alegre ubicada en la avenida Galo Plaza N64-206 (Panamericana Norte Km 4 ½) en la ciudad de Quito, del Cantón Quito;

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía Sr. Alister González García y Sr. William Vicente Bayas.

La Junta General Extraordinaria convocada deberá conocer, discutir y resolver el siguiente orden del día:

1. Autorizar para que la compañía participe como socia dentro de consorcios de Transporte Escolar e Institucional.
2. Autorizar para que la compañía forme parte de la Unión Provincial de Transporte Escolar e Institucional.
3. Autorizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

F) Sr. Iván Montenegro -PRESIDENTE / Sr. Marco Rivadeneira-GERENTE GENERAL. Quito, 02 de Septiembre del 2016".

El Presidente informa que los Comisarios de la compañía fueron legalmente convocados.

Se deja constancia de que se encuentra presente el Comisario Principal Héctor Alister González.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

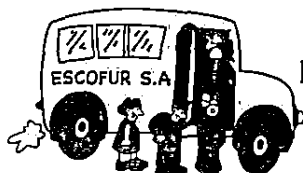
1.- De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Gerente General manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de conformar consorcios de transporte escolar e institucional con la finalidad de mantener una asociación mancomunada para la prestación de servicio de transporte en las instituciones públicas y privadas, y en los establecimientos educativos particulares y fiscales, y de esta manera ser más competitivos propendiendo a dotar de plaza de trabajo a los señores accionistas, el Sr. Manuel María Freire aplaude la iniciativa de los administradores, ya que de esta manera se evitaría la serie de abusos que vienen cometiendo por las operadoras más grandes, y eleva a moción para que se autorice al Sr. Marco Rivadeneira Gerente General de la compañía, para que como representante legal puede suscribir todos los actos o contratos que se requieran para la ejecución de la conformación de consorcios y realice los gastos que se requieran para este objetivo, la moción es aceptada por los accionistas, se toma la votación alfabética de los accionistas presentes, siendo aprobada por la totalidad. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

2.- De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: de la misma manera el Gerente General da una explicación detallada sobre la necesidad de que la compañía forme parte en la conformación de la Unión Provincial de Pichincha de transporte escolar e institucional con la finalidad de que a través de esta organización gremial podamos contar con una representación directa frente a las diferentes instituciones inherentes a nuestra actividad, la misma que propenderá defender los derechos e intereses profesionales de todos quienes ejercemos la actividad escolar e institucional, la señora Flora Guaytarilla manifiesta que es de vital importancia contar con un organismo gremial que nos defienda de tantos atropellos que venimos soportando en la ejecución de nuestro trabajo y eleva a moción brindar todo el apoyo y al Gerente General por las gestiones que viene ejecutando en nuestro beneficio y autorizar para

COMPANÍA DE SERVICIOS DE TRANSPORTES

"ESCOFUR S.A."

R.U.C.: 1791707028001



Constituida: 12 de Agosto de 1999
Inscrita Reg. Merc.: 28 de Septiembre de 1999



que la Compañía de Servicios de Transportes Escofur S.A., forme parte de la unión en mención, la moción es aceptada por los accionistas, se toma la votación alfabética de los accionistas presentes, siendo aprobada por la totalidad. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

3.- El Presidente pone en consideración el tercer punto del orden del día, El Gerente General expone a los accionistas que es necesario realizar el aumento de capital de la compañía y consiguiente reforma de los artículos Cuarto y Trigésimo Tercero del estatuto social, en la cantidad de CATORCE MIL DIECISÉIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$14'016,00), que sumados al capital actual de TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$3.392,00), dando un total de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 17.408,00), a razón de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 8,00) por acción, debiendo recibir los señores accionistas el número equivalente al porcentaje que posee cada uno de ellos en la compañía y propone que se apruebe el Aumento de Capital, con cargo a la aplicación a NIIF por primera vez, compensación de crédito, reserva facultativa, utilidades acumuladas y por aporte en numerario, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se anexa.

El Sr. William Vicente Bayas mociona se apruebe la propuesta del Gerente General, los accionistas de la compañía aceptan la moción del Sr. William Vicente Bayas y se aprueba el Aumento de Capital y las consiguientes reformas reforma de los artículos Cuarto y Trigésimo Tercero del estatuto social los mismos que en adelante dirán: **"ARTICULO CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital de la compañía es de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 17.408,00) íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, dividido en DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (2.176) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 8,00) cada una." y el Capítulo Trece el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 17.408,00) de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente cuadro:

(Cuadro anexo que forma parte de este documento).

La inversión que corresponde a los accionistas sujetos de este Aumento es Nacional."

La Junta de Accionistas autoriza al Gerente General de la compañía para que realicen los trámites necesarios para que se ejecute lo aprobado por la Junta de Accionistas, debiendo el Gerente General suscribir la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, para que surtan los efectos de ley y realizar los pagos que esto conlleve.

Como todos los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en forma unánime por la Junta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las dieciocho horas con treinta minutos. Se da un receso para que el acta sea redactada; se reinstala la Junta, y el acta es aprobada.

Sr. Marco Rivadeneira Ruiz
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Sr. Iván Montenegro Arguello.
PRESIDENTE

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOFUR S.A.

ESTRUCTURA ACCIONARIA
A Septiembre de 2015
Expresando en dólares estadounidenses

No.	Identificación	Accionista	Antes de Aumento de Capital	Aumento de Capital							Nuevo Capital		
				APORTE EN NUMERARIO	3.06.03.01 RESULTADOS ACUM. ADOPCION NIIF 1 Vez	2.01.03.01.037 HABILITACIONES 2014 POR PAGAR (Compensación de crédito)	3.04.01 RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	3.06.01.001 UTILIDADES ACUMULADAS NO DISTRIBUIDO (NETO)	TOTAL APORTE SOCIOS	NUMERO DE ACCIONES	NUEVO NUMERO DE ACCIONES	NUEVO CAPITAL	NUEVA PARTICIPACION ACCIONARIA
1	1717835552	ALBUJA HERRERA LENIN ALEXANDER	8,00	3,96	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
2	1707250039	ALVARO ALVARO MIGUEL ANGEL	8,00	1,17	26,39	26,79	1,23	0,42	55,00	7,00	8,00	64,00	0,27%
3	1708261191	AMENDIGO ANGUIZACA LUIS AURELIO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
4	1708965999	ANDRANGO GUACHAMIN JUAN CARLOS	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
5	1704446309	AYERVE JAUSTO ENRIQUE J	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
6	0910085844	BAYAS WILLIAM VICENTE	40,00	1,00	131,97	26,79	6,13	2,11	168,00	21,00	26,00	208,00	1,19%
7	1704722329	BENAVIDES OLMEDO FRANKLIN EDUARDO	8,00	1,17	26,39	26,79	1,23	0,42	55,00	7,00	8,00	64,00	0,27%
8	1702934674	BONILLA BONQUILLO CILDRIN FABIAN	8,00	3,96	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
9	1703200418	BORIA ZARATE CELSO AUGUSTO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
10	1717527558	BRAYO CALDERON DAVID ALEXANDER	88,00	0,77	290,33	26,79	13,48	4,63	336,00	42,00	53,00	424,00	2,40%
11	1713517595	BRAYO CEDENO LEISER FERRANDO	8,00	3,96	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
12	1711418952	BUEÑANO TACO PATRICIO ESTUARDO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
13	1703531149	CADENA DELGADO NORMA SILVIA	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
14	1707043517	CARRERA CARRERA JULIO CESAR	24,00	1,09	79,18	26,79	3,68	1,26	112,00	14,00	17,00	136,00	0,78%
15	1700746942	CARRERA CARRERA SEGUNDO ALCIDES	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
16	1706543267	CARRERA HINOSTROZA MANUEL ENRIQUE	32,00	5,06	105,57	26,79	4,90	1,68	144,00	18,00	22,00	176,00	1,03%
17	1706564707	CASTILLO PROCEL AUGUSTO AURELIO	16,00	7,92	52,79	-	2,45	0,84	64,00	8,00	10,00	80,00	0,46%
18	1717311946	CATOTA YUGCHA TANIA MARIVEL	8,00	3,96	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
19	1705091736	CEVALLOS FLORES MERCI LOURDES	56,00	0,93	184,75	26,79	8,58	2,95	224,00	28,00	35,00	280,00	1,61%
20	1715599237	CHILLISA TAMAYO FERNANDO PATRICIO	32,00	5,06	105,57	26,79	4,90	1,68	144,00	18,00	22,00	176,00	1,03%
21	1714357710	CHIPANTAS COLLACUADO MARIA CLEMENCIA	56,00	0,93	184,75	26,79	8,58	2,95	224,00	28,00	35,00	280,00	1,61%
22	1705113810	COLLAGUAZO BOMELIA DE LOS ANGELES	8,00	3,96	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
23	1704565801	CONSTANTE ERAZO LIDIA ARGENTINA	8,00	1,17	26,39	26,79	1,23	0,42	55,00	7,00	8,00	64,00	0,27%
24	1706885047	CONSTANTE VELASCO YIMMY REMIGIO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
25	1705061552	CULQUI GALLARDO RAFAEL	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
26	1001352357	DUEÑAS YACELGA LUIS ALFREDO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
27	1704216800	FALCON DEMETRIO SALOMON	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
28	1705054852	FREIRE GUADALUPE MANUEL MARIA	40,00	1,00	131,97	26,79	6,13	2,11	168,00	21,00	26,00	208,00	1,19%
29	1712852760	GONZALEZ GARCIA HECTOR AUSTER	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
30	1706058417	GUATARRILLA MOROCHO FLORA NATALIA	24,00	1,09	79,18	26,79	3,68	1,26	112,00	14,00	17,00	136,00	0,78%
31	1707825432	GUANARI SOTO RANIRIO	40,00	1,00	131,97	26,79	6,13	2,11	168,00	21,00	26,00	208,00	1,19%
32	0502523608	HERRERA NUÑEZ FRANKLIN GEOVANNI	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
33	1712289915	HUERA ORANDO EDISON FILIBERTO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
34	1713756151	IMACAÑA ASIMBAVA FREDDY HENRY	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
35	1712447697	IMBAGO CHICAIZA MANUEL BLADIMIR	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
36	1000835073	INLACO FERNANDEZ JOAQUIN	8,00	1,17	26,39	26,79	1,23	0,42	55,00	7,00	8,00	64,00	0,27%
37	1707990204	JIMENEZ ORTIGA GERMAN AMILCAR	96,00	0,93	184,75	26,79	8,58	2,95	224,00	28,00	35,00	280,00	1,61%
38	1711752426	LANDETA GONZALEZ SANTIAGO BLADIMIR	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
39	1709589040	LLUMIGUSIN CORELLIA LUIS ALFREDO	8,00	3,96	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
40	0400798063	LLUMIGUSIN MUÑOZ LUIS HUMBERTO	8,00	3,96	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
41	1722743026	LOPEZ ANDRANGO LUIS ANDRES	8,00	3,96	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
42	1708559032	LOPEZ ARIZAGA PABLO ROLANDO	24,00	1,09	79,18	26,79	3,68	1,26	112,00	14,00	17,00	136,00	0,78%
43	1713384078	MANGIA GUACOLIANTE ALEXANDRA	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
44	1706550052	MENDOZA TIPAN LUIS	22,00	0,85	237,64	26,79	11,03	3,79	280,00	35,00	44,00	352,00	2,02%
45	0500234760	MESIAS VILLAVICENCIO SEGUNDO EMILIO	40,00	3,79	131,97	-	6,13	2,11	144,00	18,00	22,00	176,00	1,03%
46	1711086726	MONCAYO OSORIO MARCELO BOLIVAR	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
47	1707716161	MONTENEGRO ARGUELLO IVAN MAURICIO	120,00	0,61	395,90	26,79	18,38	6,32	448,00	56,00	71,00	568,00	3,26%
48	0401150180	MONTENEGRO ROSERO FREDY ALDO	32,00	5,05	105,57	26,79	4,90	1,68	144,00	18,00	22,00	176,00	1,03%
49	1706751755	MORALES CISNEROS GUILLERMO EDUARDO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
50	1709207201	MORALES GALLARDO JORGE SANTIAGO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
51	1707315102	MORALES VILATUNA SEGUNDO LEONARDO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
52	1707871412	ORA COLUMBIA WILSON GUSTAVO	8,00	3,96	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
53	1706593881	PACHECO JARAMILLO ARGENTINA MARIGOT	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
54	1708492465	PAEZ QUISAGUANO SONIA PATRICIA	8,00	1,17	26,39	26,79	1,23	0,42	55,00	7,00	8,00	64,00	0,27%
55	1706858950	PANCHI CUMBITA LUIS AMAR	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
56	1707916139	PAREDES PEREZ GIOVANNY MARCOLINI	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
57	1708894413	PESANTES QUITUSACA LUIS GILBERTO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%

[Firma]

[Firma]

ESTRUCTURA ACCIONARIA
A Septiembre de 2016
Expresando en dolares estadounidenses

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOFUR S.A.

Antes de Aumento de Capital			Aumento de Capital						Nuevo Capital				
No.	Identificacion	Accionista	Capital Actual	APORTE EN NUMERARIO	3.06.03.01 RESULTADOS ACUM. ADOPCION NIF 1 VEZ	2.01.03.01.037 HABILITACIONES 2014 POR PAGAR (Compensacion de credito)	3.04.02 RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	3.06.01.001 UTILIDADES ACUMULADAS NO DISTRIBUID (NETO)	TOTAL APORTE SOCIOS	NUMERO DE ACCIONES	NUEVO NUMERO DE ACCIONES	NUEVO CAPITAL	NUEVA PARTICIPACION ACCIONARIA
58	1710810183	PINO VINUEZA HERNAN JAVIER	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
59	0500433990	PONTO ANDRADE MARCO WILMON	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
60	1705959591	PONCE ARTEAGA MILTON FERNANDO	95,00	1,95	316,72	53,58	14,70	5,05	392,00	49,00	61,00	455,00	2,80%
61	1715540874	POZO DIAZ CRISTINA ELIZABETH	8,00	1,17	26,39	26,79	1,23	0,42	55,00	7,00	8,00	54,00	0,37%
62	1709051518	PUEBLA LOPEZ VINICIO EFRAIN	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
63	1710003580	QUEZADA GUAMAN MANUEL ARTURO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
64	1707481147	QUILLO CUEVA ANA MARIA	8,00	3,95	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
65	1705914445	QUINALUISA SIMBAÑA JULIO DAMIAN	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
66	1708595093	QUINTANA JIMENEZ MANUEL ALFREDO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
67	1706923800	QUISEPPE CANTUÑA MARIA HORTENCIA	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
68	1706578448	REISANCHO DIAS ALONSO ISMAEL	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
69	0200002541	RIBADENEIRA RUIZ MARCO RAMIRO	40,00	3,79	131,97	-	6,13	2,11	144,00	18,00	23,00	164,00	1,06%
70	201310406	RIBADENEIRA MORALES OSWALDO ENRIQUE	40,00	3,79	131,97	-	6,13	2,11	144,00	18,00	23,00	164,00	1,06%
71	17001927157	ROSETO TORRES LUIS ALBERTO	24,00	3,88	79,18	-	3,68	1,26	88,00	11,00	14,00	112,00	0,64%
72	1700183476	SANDOVAL MONTESDEOCA LEONARDO RAMIRO	8,00	3,95	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
73	1716591617	SANMARTIN MESIAS MIGUEL ANGEL	24,00	1,09	79,18	26,79	3,68	1,26	112,00	14,00	17,00	135,00	0,78%
74	1713224705	SANTILLAN MONTENEGRO DIEGO FERNANDO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
75	1705351333	TAMAYO OCHOA MARCO ANTONIO	8,00	3,95	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
76	1712855540	TAPIA CADENA JUAN CARLOS	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
77	1704769692	TAPIA MUÑOZ EDGAR AUGUSTO	8,00	3,95	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
78	1714304035	TASHIGUANO GUACHAMIN KLEVER VICENTE	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
79	1704145554	TINOCO AGUILAR LAURO ARNALDO	48,00	7,76	158,36	-	7,35	2,53	176,00	22,00	28,00	224,00	1,29%
80	1709316570	TIPANLUISA VELASCO LUIS ARTURO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
81	65275	URBINA ANDRES	24,00	3,88	79,18	-	3,68	1,26	88,00	11,00	14,00	112,00	0,64%
82	1704737657	USCA FLORES HERNAN GUSTAVO	8,00	3,95	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
83	909509257	VACA MANZO JOSE MIGUEL	24,00	3,88	79,18	-	3,68	1,26	88,00	11,00	14,00	112,00	0,64%
84	1703330556	VACA MARIA CRISALDA DE LOURDES	16,00	7,92	52,79	-	2,45	0,84	64,00	8,00	10,00	60,00	0,65%
85	1707009013	VALENCHA ERAZO AUGUSTO FILIBERTO	40,00	3,79	131,97	-	6,13	2,11	144,00	18,00	23,00	164,00	1,06%
86	1712453982	VALENZUELA CORREA IVAN MARCELO	8,00	3,95	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
87	1705669438	VERGARA MOREANO JAIME DAVID	80,00	7,61	263,93	-	12,25	4,21	288,00	36,00	46,00	358,00	2,11%
88	1721680920	YAMBAY MALDONADO GLADYS VERONICA	24,00	1,09	79,18	26,79	3,68	1,26	112,00	14,00	17,00	135,00	0,78%
89	1707824387	YAMBAY YAMBAY PEDRO	24,00	1,09	79,18	26,79	3,68	1,26	112,00	14,00	17,00	135,00	0,78%
90	1001604030	YEPEZ POZO ANIBAL CORNELIO	48,00	4,97	158,36	26,79	7,35	2,53	200,00	25,00	31,00	248,00	1,42%
91	1725328253	YEPEZ SALAS BRIAN ALEXANDER	8,00	3,95	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
92	1706456587	ZAMBRANO TANICUCHI MIGUEL VICENTE	40,00	1,00	131,97	26,79	6,13	2,11	168,00	21,00	26,00	208,00	1,19%
93	1709894693	ZULETA VILLA LUIS ALBERTO	8,00	3,96	26,39	-	1,23	0,42	32,00	4,00	5,00	40,00	0,23%
			3.392,00	358,87	11.190,75	1.768,14	519,50	178,51	14.016,00	1.752,00	2.176,00	17.408,00	100,00%

[Firma]

[Firma]



Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
09 NOV. 2016
Quito a,



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





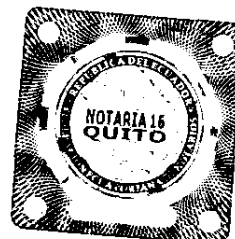
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A., otorgada el doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A., otorgada ante la Abogada Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el nueve de noviembre del dos mil dieciséis, cuya copia antecede.- Quito, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis.-



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000044457



20161701016O03762

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016O03762

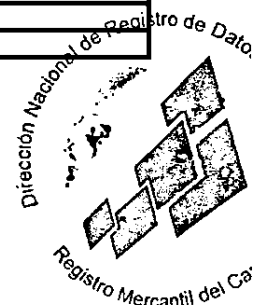
MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:42)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	80025

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791707028001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5552

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75245



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54668
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5337
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200002541	RIVADENEIRA RUIZ MARCO RAMIRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /09/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS DE TRANSPORTES ESCOFUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2328 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

